

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE UNA BECA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES DE DOCUMENTALISTA 24.01.2024

Transcurrido el plazo de alegaciones de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del acuerdo de 8 de enero de esta comisión en el sitio web del INVASSAT, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de las bases reguladoras para la concesión de becas de prácticas profesionales de documentalista en el INVASSAT establecidas por Orden 1/2019, de 11 de enero, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, la comisión de valoración constituida en relación con el procedimiento para proveer una beca de prácticas profesionales de documentalista, según resolución de 19 de octubre de 2023, de la presidencia del Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT) (DOGV núm. 9728 de 20.11.2023),

ACUERDA

Acreditar que **no existen alegaciones** ante al acuerdo de la comisión del 8 de enero de 2024.

Publicar la **lista definitiva de solicitudes excluidas** indicando los motivos de la exclusión.

Publicar la **lista definitiva de solicitudes admitidas** con expresión de las puntuaciones asignadas en su autobaremación.

Publicar la lista de **personas aspirantes que son convocadas para la realización de la entrevista** a la que se refiere el artículo 5 de la Orden 1/2019, que se llevará a cabo en la sede del INVASSAT (calle València, 32 de Burjassot) el **30 de enero de 2024**, a la hora que les será comunicada por vía telefónica y/o correo electrónico. En dicha entrevista las personas convocadas deberán aportar la documentación justificativa (original y fotocopia) de los méritos alegados en su solicitud, para su baremación definitiva.

El presidente de la comisión,

El secretario,

C/ València, 32. 46100 BURJASSOT (València), Telèfon: 963 42 44 70, Fax 963 42 44 98

1.- Relación definitiva de solicitudes excluidas y motivo de la exclusión

NIF	Persona candidata	Causas de exclusión
...105J	FERRAZ GARCÍA, Cristina	Beneficiaria de una beca de la GV en el momento de la convocatoria
...046Y	EL OUIZI BABOU, Kawtar	No tiene la titulación requerida
...008S	KARAPETYAN, Anna	Beneficiaria de una beca de la GV en el momento de la convocatoria
...004L	GONZÁLEZ AGUSTÍ, Sara	Beneficiaria de una beca de la GV en el momento de la convocatoria

2.- Relación definitiva de solicitudes admitidas con su autobaremación

Solicitudes presentadas en plazo y admitidas para su tramitación:

NIF	Persona candidata	a.1	a.2	a.3	b	c	d.1	d.2	Autobaremación
...105F	DE LA ROSA CASTRO, Ana	8,46	0	0	0,75	1	2	4	16,21
...415H	OLAYA PÉREZ, Tamara	8,31	0	0	0,5	0,6	0	2	11,41
...947L	KHUNARIKOVA FITILNIKOVA, Madina	7,9	0	0	0,5	0,6	2	0,4	11,4
...014V	GISBERT REPISO, Sandra	6,88	0	0	1	0	2	0	9,88
...274F	GARROTE CALVO, Andrés	6,64	0	0	0	1	2	0	9,64

a. Méritos académicos (máximo 13 puntos)

- a.1. Puntuación del expediente académico (máximo 10 puntos)
- a.2. Otros títulos académicos oficiales que no sean requisito (máximo 3 puntos)
- a.3. Otros méritos (máximo 1 punto)

b. Valenciano (máximo 1 punto)

c. Idiomas de la Unión Europea (máximo 1 punto)

d. Conocimientos adicionales (máximo 6 puntos)

- d.1. Experiencia profesional relacionada con el puesto de trabajo (máximo 2 puntos)
- d.2. Cursos de formación directamente relacionados con la beca (máximo 4 puntos)

3.- Relación de personas aspirantes que serán convocadas a la fase de entrevista

NIF	Persona candidata	a.1	a.2	a.3	b	c	d.1	d.2	Autobaremación
...105F	DE LA ROSA CASTRO, Ana	8,46	0	0	0,75	1	2	4	16,21
...415H	OLAYA PÉREZ, Tamara	8,31	0	0	0,5	0,6	0	2	11,41
...947L	KHUNARIKOVA FITILNIKOVA, Madina	7,9	0	0	0,5	0,6	2	0,4	11,4
...014V	GISBERT REPISO, Sandra	6,88	0	0	1	0	2	0	9,88
...274F	GARROTE CALVO, Andrés	6,64	0	0	0	1	2	0	9,64